



San Fernando del Valle de Catamarca, 10 de agosto de 2022

**Al Señor Presidente del
Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca
Nicolas Zavaleta**

S_____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de Ordenanza.-

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto.-

PROYECTO DE ORDENANZA

Autor: Fernando Augusto Navarro

Asunto: DISPONESE QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PROCEDA A LA OBRA DE DEMARCACION DE SENDAS PEATONALES EN LA TOTALIDAD DE LA EXTENSION DE LA AVENIDA BICENTENARIO, SECTOR SUR DE NUESTRA CIUDAD.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de ordenanza tiene por objetivo que el poder ejecutivo municipal proceda a la demarcación de las sendas peatonales de la Avenida Bicentenario, esta iniciativa está motivada por los vecinos y transeúntes habituales de este sector ya que consideran sumamente necesaria este tipo de obra. Ya que aporta de manera significativa a la seguridad vial y de los peatones; la misma es una trama urbana en la que los vehículos pueden alcanzar velocidades relativamente altas y todo tipo de obra de prevención y seguridad es necesaria a los efectos mencionados.

Nuestro trabajo está basado en gestionar las inquietudes y necesidades de los vecinos en aras al desarrollo urbano de nuestra ciudad.

Por todo lo expuesto precedentemente solicito a mis pares concejales que me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Ordenanza.-



EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA

LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la obra de demarcación de sendas peatonales en la totalidad de la extensión de la Avenida Bicentenario, sector sur de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.-De forma.-